



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01825/2026

VISTO:

- Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.
- Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malgue Malgue ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
- Decreto Exento N° 03935/2025; Orden de Compra N° 947750-47-SE25 de fecha 05 de enero de 2026; Informe de Recepción Conforme de fecha 08 de mayo del 2026.; Factura exenta o exenta electrónica N°446 de fecha 01 de junio del 2026 .
- La resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar la realización de un estudio que deberá proporcionar los insumos necesarios para la postulación y posterior ejecución de los subsidios y/o proyectos de arquitectura, especialidades para habilitación de terreno, redes de agua potable y alcantarillado, red de distribución eléctrica, pavimentación y en general todos los aspectos que permiten asegurar la solución integral de la intervención sumado a una propuesta de financiamiento asociada a la ejecución de las obras, para distintos paños ubicados en la comuna de San Pedro de Atacama, el cual fue contratado directamente según se indica en el Decreto Exento N° 03935/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N°76.039.808-K
- Que, a través de la Orden de Compra N° 947750-47-SE25, proveniente de la licitación pública ID 947750-18-LP25, de fecha 05 de enero del 2026, en estado aceptada, se solicita a la consultora QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N°76.039.808-K, la prestación de servicios del proyecto denominada SERVICIO DE DISEÑO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.
- Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 08 de mayo del 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los insumos ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
- Que, el proveedor QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, emite Factura no Afecta o exenta Electrónica N° 446 de fecha 01 de junio de 2026, por un monto de \$19.900.800.-.- correspondiente al estado de pago número 1 de la etapa N°1 denominada DIAGNOSTICO Y PRESENTACION DE ALTERNATIVAS, localidad de San Pedro de Atacama , de la licitación pública ID 947750-18-LP25
- Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme del servicio con fecha 08 de mayo del 2026.
- Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en la licitación, se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40/2026.

DECRETO:

- Apruébese**, el estado de pago número uno (N°1), del servicio denominado SERVICIO DE DISEÑO DE EQUIPAMIENTO PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA Línea N°1 denominada "Diagnóstico y presentación de Alternativas" que corresponde a un 20% por un monto total de \$19.900.800.- (Diecinueve millones, novecientos mil, ochocientos pesos) , impuestos y costos incluidos , según da cuenta Factura no afecta o exenta Electrónica N° 446 de fecha 20 de mayo de 2026 provenientes de la licitación pública ID 947750-18-LP25.
- Páguese**, con presupuesto municipal año 2026, el documento tributario electrónico correspondiente a la Factura no afecta o exenta Electrónica N°446 de fecha 01 de junio de 2026, correspondiente al 20%, por un monto de \$19.900.800.- (Diecinueve millones, novecientos mil, ochocientos pesos) , impuestos y costos incluidos, correspondiente al estado de pago número 1 de Línea N°1, denominada "Diagnóstico y presentación de Alternativas" , con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.039.808-K.
- Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-31-02-002-047, del presupuesto Municipal año 2026.
- Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
- Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		
Decreto aprueba Contrato	Digital	Ver		
Factura	Digital	Ver		
Acta de Aprobación	Digital	Ver		
Carta conductoras y anexos	Digital	Ver		
Declaraciones Juradas	Digital	Ver		
CDP 40- 2026	Digital	Ver		
Carátura Estado de Pago 1	Digital	Ver		

JZS/DAC/JRM/BCV

Distribución:

JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificacion secretaria comunal de planificación
PHILLIPE ANDREE QUILHOT MALUENDA profesional sección estudios, planes y proyectos
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación
TOMÁS CÁCERES CEVALLOS asesor urbanista departamento de asesoría urbana
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23094006&hash=feb12>